

**Contrato de patrocinio de la quinta edición de la Feria de Sevilla en Miami -  
Expediente 05/24**

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

**REUNIDOS**

De una parte, D. **ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ**, en su condición de Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

DS  
R

De otra parte, **CLUB EXPATS LLC**, entidad de nacionalidad estadounidense, con domicilio en 111 Harbor Drive, Key Biscayne 33149 con EIN NUMBER 32-0371738 Y legalmente registrada en el Florida Department of State, Corporate división (en adelante, **CLUB EXPATS**), debidamente representada en este acto por **REBECA CALVET STOFFEL** mayor de edad, provisto de DNI número 00833171-L en su calidad de socia y manager de la compañía.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

**EXPONEN**


I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **Patrocinio de la quinta edición de la Feria de Sevilla en Miami** en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares, Expediente de Contratación nº 05/24.

II.- Que, una vez aprobada la documentación del Expediente de Contratación, ha resultado adjudicataria la empresa **CLUB EXPATS**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729 1

Código Seguro de verificación 691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	21/03/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3
 691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==			

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato consistirá en el **Patrocinio de la quinta edición de la Feria de Sevilla en Miami** que se celebrará el día 6 de abril de 2024.

**SEGUNDA.- CLUB EXPATS** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares que ha regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

**CLUB EXPATS**, se compromete a realizar las siguientes acciones objeto del contrato:

- Mención de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. en el plan de medios como patrocinador oficial (TV local, radio y prensa local).
- Proyección de videos promocionales entregados por CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. en pantallas Led.
- Utilización de los signos distintivos del patrocinador según las características gráficas de colores y denominativas que este aporte siguiendo las pautas marcadas por Club Expats.
- Visibilidad de la marca "Destino Sevilla" en todo el recinto.
- Reconocimiento de marca "Destino Sevilla" con logo en la web del evento.
- Logotipo de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. en la comunicación promocional previa al evento en todos los canales de las redes sociales de club expats y las que colaboran con club expats para la difusión del evento.
- Reconocimiento como patrocinador oficial en todos los materiales impresos, posters entradas, step&repeat.
- Caseta de 9x6m2, decorada con motivos de la Feria. Incluido dentro de la Caseta decoración, 10 mesas, 30 sillas, un camarero, vigilante de seguridad, AC y copa de Bienvenida).
- Entrega a CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. 30 entradas de la Feria y 4 entradas al evento previo VIP ("noche del pescaito")
- Participación en el Pregón oficial de la Feria.
- Presentación de las autoridades locales.
- Organización del coctel de bienvenida con empresarios, inversores e instituciones de Miami el Jueves 4 de abril de 2024
- Organización de un desayuno y agenda de networking para el Viernes 5 de Abril 2024 donde participen cámaras de comercio , empresas e inversores.
- Servicios de traslado y asistencia a los eventos pre- feria incluidos en la agenda (Tour y Coctel de bienvenida " pescaito " ) para una cuarta persona.

ds  
R

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729 2

Código Seguro de verificación 691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	21/03/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3



691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==

**TERCERA.**- El presente contrato entrará en vigor desde su formalización hasta el día 7 de abril de 2024.

**CUARTA.**- El importe asciende a la cantidad de 18.510,00 € (IVA no incluido).

**CLUB EXPATS** presentará a [registrofactura@sevillacityoffice.es](mailto:registrofactura@sevillacityoffice.es) la factura correspondiente que será abonada por **CONTURSA** a los 60 días de la finalización del evento.

La factura deberá contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de expediente 05/24.

**QUINTA.**- Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

**SEXTA.**- Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** e **CLUB EXPATS**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.


Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en Sevilla, en la fecha de la firma.

Por **CONTURSA**

Por **CLUB EXPATS**

D. ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ


Dña. REBECA CALVET STOFFEL

DocuSigned by:  
  
 98EDF8CE75054B5...

22/03/2024

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729 3

Código Seguro de verificación 691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	21/03/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3
 691rN3nAPFSITgJTWymwhQ==			